

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 66

Comisión reforma Código Penal para agravar delitos cometidos con drones

- *Al no existir una regulación formal que controle su venta, es recurrente que se utilicen para realizar robos, secuestros, extorsiones y traslado de drogas*

27.09.23. La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso capitalino aprobó un dictamen a dos iniciativas para reformar el artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal, para agravar delitos cometidos con el uso de drones o vehículos aéreos no tripulados, propuestas por los diputados Héctor Barrera Marmolejo y Diego Orlando Garrido López, ambos del grupo parlamentario del PAN.

En estas iniciativas se indica que actualmente la adquisición de estos aparatos es sencilla y no existe una regulación formal que controle su venta al público, por lo que en últimas fechas es recurrente que grupos criminales utilicen estos aparatos como apoyo para realizar robos, secuestros, extorsiones y otros delitos, como el traslado de drogas.

Al conducir la sesión extraordinaria de la comisión, su presidente, el diputado José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), afirmó que es importante adecuar la normatividad a las nuevas tecnologías y realidad actual. "Los drones nos ayudan tecnológicamente para muchas cosas, pero también pueden ser ocupados para cosas malas si no se regulan de forma rápida y concisa".

"Estos aparatos se convierten en una herramienta que potencializa su capacidad para ubicar personas, tomarles fotografías o video sin su consentimiento, así como de bienes muebles como vehículos automotores, u observar y mapear casas, bodegas o establecimientos", señala la iniciativa del diputado Barrera Marmolejo.

"Muchas personas se sienten sumamente inseguras, ya que no pueden estar tranquilas ni en sus propios domicilios, debido a que desconocen si en algún momento alguien está vigilando su vivienda por medio de un vehículo aéreo no tripulado, con el propósito de entrar a robar. Es por lo anterior, que resulta necesario que las autoridades atiendan esta problemática y se generen las adecuaciones al marco legal que permitan sancionar este tipo de ilícitos que se cometen a través de estos artefactos", plantea la iniciativa del diputado Garrido López.

En este sentido, el diputado Diego Orlando Garrido López expresó: "es importante atacar cualquier modalidad de robo y de delincuencia; y ahora también con el uso de drones y nuevas tecnologías, es importante que también la ataquemos".

--oOo--